TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE SALUD

Sesión celebrada el día 20 de junio de 2013

Orden del día:

- Pregunta sobre el accidente de un trabajador de Mediterránea de Catering en el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la información facilitada por la inspectora de Salud Pública en sesión de trabajo del pasado 24 de abril acerca de las cocinas de los hospitales y las incidencias ocurridas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha previsto alguna actuación para garantizar el normal funcionamiento del transporte sanitario en la atención a las emergencias sanitarias en las zonas afectadas por el derrumbamiento ocurrido en la carretera NA-121-A, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la situación en que se encuentra el convenio de asistencia sanitaria a trabajadores/as de la CUN, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre la derivación de 400 ecografías a una empresa privada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

BORRADOR

- Pregunta sobre el motivo por el que todavía no se ha firmado el concierto con la Clínica San Juan de Dios, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 10 horas y 06 minutos.)

Pregunta sobre el accidente de un trabajador de Mediterránea de Catering en el Hospitalario de Navarra, presentado por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Egunon denoi. Eskerrik asko etortzeagatik. Lehenik eta behin, emanen diogu ongietorria Kontseilariari eta berarekin etorri den, ez dakit, taldeari edo bakarrik pertsonei, eta hasiko gara gaurko lan saioarekin, gaurko komisioarekin, dauzkagu sei galdera, eskatuko dizuet hirugarrena bigarrenera pasatzea De Simón anderean egin ahal izateko, gero beste komisio batera joan behar baitu.

Hasiko gara lehenbiziarekin, lehenbiziko galdera Mediterránea de Catering enpresako langile batek Nafarroako Ospitale egunean izandako istripu bati buruzkoa da. Izquierda-Ezkerrak egin du, De Simón andereak du hitza galdera egiteko.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko. Señora Presidente, buenos días; buenos días, señorías; buenos días, señora Consejera, y la señora que le acompaña.

Bien, pues como dice el texto de la pregunta, hace referencia al accidente que tuvo lugar el pasado 27 de marzo en el Complejo Hospitalario de Navarra, en la que, bueno, fue arrollado un trabajador de la empresa Mediterránea de Catering por un carro de comida. La verdad es que la lesión fue grave y, de hecho, tuvo que ser intervenido. Le preguntamos si nos puede dar datos sobre cómo se produjo este accidente, a qué causas fue debido, si han valorado ustedes las posibles infracciones de seguridad, es decir, si este accidente se pudo producir por algún incumplimiento de la Ley de Riesgos Laborales y cuándo se decidió el traslado del paciente a la CUN y quién toma la decisión. Porque claro, así en principio, sorprende que el accidente se produzca en las instalaciones —a mí me sorprende— de un hospital y el enfermo o el accidentado sea trasladado a otro. Además, pregunto porque no

sé, a ustedes les debe de producir mucha risa, señores de UPN, a mí, la verdad, me parece un tema muy serio. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Mesedez, orden pittin bat. Badu hitza erantzuteko Kontseilari andereak.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Bien, pues sobre cómo se produjo el accidente, pues yo, de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud, cito textualmente: el 29 de marzo del 2013, a las 17:45 minutos, un trabajador de Mediterránea de Catering sufrió un accidente durante la descarga de uno de los carros de termalización desde el camión que utilizan para transportar los carros desde el edificio B al edificio A del Complejo Hospitalario de Navarra. Este camión está dotado de una plataforma elevadora y, según el parte de investigación del accidente, durante el descenso de la plataforma el carro se desplazó hacia el borde exterior de la plataforma. El trabajador acudió a sostenerlo, pero dado el volumen y el peso de dicho carro, no logró sujetarlo y se le cayó encima del cuerpo. Las causas que provocaron el accidente, y respondo así a la segunda de sus preguntas, fueron dos. La primera, que la plataforma estaba ligeramente inclinada hacia abajo, y que el carro no estaba correctamente frenado.

Con respecto a si se han valorado posibles infracciones de seguridad, le diré que con Mediterránea de Catering se han abordado todas las actuaciones previstas en el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales del Plan de Prevención del Servicio Navarro de Salud, Osasun Bidea, lo que significa que se han cumplido con las obligaciones derivadas del Real Decreto 171/2004, del 30 de enero, de Prevención de Riesgos Laborales en materia de corrección de actividades empresariales. Así, Mediterránea de Catering comunicó el accidente y trasladó el informe de investigación y las medidas preventivas adoptadas para evitar la repetición al coordinador interno del Servicio Navarro de Salud, tal y como establece nuestro procedimiento.

BORRADOR

Tras el análisis del informe de investigación del accidente se concluyó que este tipo de sucesos no se puede producir con personal del Servicio Navarro de Salud, ya que no realizan actividades, operaciones similares. Por este motivo, no ha sido preciso adoptar medidas preventivas adicionales para el manejo de los carros por parte del personal del Servicio Navarro de Salud.

Y por último, y en referencia a la derivación del paciente a la Clínica Universidad de Navarra, se trata de una decisión que no corresponde al Servicio Navarro de Salud. Es en el ámbito de la entidad aseguradora de la empresa Mediterránea de Catering donde corresponde establecer los procedimientos de asistencia sanitaria en el caso de accidentes laborales de su personal. Entiendo que la empresa lo tenía asegurado con la Clínica Universidad de Navarra y por eso fue por lo que se le trasladó a dicho centro. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Nahi baduzu, zurea da hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Vera, por su respuesta.

En todo caso, entiendo que ustedes entienden que el Servicio Navarro de Salud no tiene ninguna responsabilidad sobre lo sucedido y la responsabilidad está en la empresa. Le vuelvo a preguntar. ¿Usted considera que la empresa no había cumplido, no había previsto, o no tenía previsto suficientemente un protocolo para evitar que esto sucediera? ¿Cuáles son las medidas concretas que la empresa ha puesto en funcionamiento para evitar que esto vuelva a suceder?

Yo entiendo que, sea una empresa privada o sea el propio Servicio Navarro de Salud quien ofertara este servicio en lugar de ser esta empresa privada, alguna responsabilidad tienen ustedes. ¿Puede usted garantizar en este momento que la empresa haya tomado las medidas preventivas necesarias o ha corregido las medidas preventivas necesarias para que esto no pueda volver a suceder? O estamos en la misma situación y puede suceder mañana. Porque, mire usted, aunque nosotros hemos defendido las

cocinas públicas desde un principio, y las seguimos defendiendo, desde luego que la salud y la seguridad de los trabajadores sigue siendo una preocupación, independientemente de que sean contratados públicos, del servicio público o sean contratados de una empresa privada.

Respecto al traslado, pues miren señores, los que se reían, que no todos. Ya sé que el traslado del paciente o las decisiones sobre el traslado del paciente corresponden a la empresa. Ya lo sé. Pero es que a mí me sigue pareciendo una auténtica barbaridad trasladar a una persona que estaba ahí, en la puerta del hospital. Me sigue pareciendo una barbaridad. Y por lo tanto, pues en fin, algo habría que hacer en relación con esta empresa. Porque evidentemente aquí todo son problemas desde que esta empresa asumió el servicio de cocinas. Y vuelvo a preguntarle: ¿puede usted garantizar que la empresa cumple con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales? ¿Se respetan los tiempos de descanso? ¿Se respetan las medidas de seguridad? ¿Hay un protocolo escrito, concreto, sobre estas situaciones? Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Bukatzeko galdera honekin, nahi duzunean zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Gracias, Presidenta. Bien, los protocolos se los he comentado en mi primera intervención, cuáles son los que se siguen. En todo caso, también le he explicado que nuestra responsabilidad, la del Servicio Navarro de Salud, y que desde nuestra responsabilidad se han abordado todas las actuaciones previstas en materia de prevención de riesgos laborales, y también le he dicho que Mediterránea de Catering nos comunicó el accidente y nos trasladó el informe de investigación y las medidas preventivas que han adoptado para evitar —ahora se las voy a decir, pero estoy en el uso de la palabra—, para evitar que se pueda producir un hecho similar.

Por otro lado, también quiero decirles que los accidentes ocurren. Afortunadamente, cada vez menos. Porque saben todos ustedes que la labor

que se hace en prevención de riesgos laborales es muy ardua. Por darles un dato, les diré que no solo ocurren accidentes es Mediterránea de Catering, lógicamente. La base de datos del servicio de prevención sobre los accidentes ocurridos en las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra en los años 2011 y 2012 nos arroja un resultado de diecisiete accidentes en el año 2011, la mayoría por procedimientos incorrectos, sobreesfuerzo o mal uso de herramientas o equipo, y veintitrés en el año 2012 por no cumplir procedimientos o estándares de orden y limpieza. Por lo tanto, como les he comentado, cada vez hay menos. La labor de prevención que se hace desde el servicio que existe a tal efecto, en servicios centrales del Servicio Navarro de Salud, va dando sus frutos, pero obviamente, no somos una isla y, por lo tanto, estas circunstancias también no ocurren.

Y respecto a las medidas preventivas que se han propuesto para evitar la repetición del accidente, les diré que, en este caso, como siempre que ocurre un accidente, se toman medidas y en este caso ha sido la revisión del sistema de frenado de todos los carros, tanto por parte del responsable de mantenimiento de Mediterránea de Catering como por parte de la empresa Iseco, fabricante de los carros; se ha establecido un mantenimiento preventivo de todos los carros; se ha modificado el sistema de bloqueo de los frenos por parte de la empresa Iseco y se está realizando un seguimiento continuo y exhaustivo de la idoneidad del sistema, y se ha iniciado el transporte de los carros por el interior del Complejo Hospitalario de Navarra, utilizando una cabeza tractora de accionamiento eléctrico, de manera que únicamente se utiliza el camión para el transporte de los carros al Complejo Hospitalario de Navarra de Ubarmin, y muy puntualmente para el traslado al Complejo Hospitalario de Navarra A.

Por otro lado, también usted decía que le extrañaba que se hubiera trasladado al paciente a la Clínica Universidad de Navarra, creo que le he explicado los motivos, pero también me gustaría dejar constancia de que en primera instancia, en el momento que se produjo el accidente, por supuesto que hubo dos facultativos, dos sanitarios del Complejo Hospitalario de Navarra que atendieron al trabajador en ese momento y posteriormente, por

indicación de la empresa, como le he comentado, fue cuando se produjo el traslado.

Y también quiero comentarle que no ha habido, por parte de la Inspección de Trabajo, no ha habido sanción a la empresa en este caso o en cualquier otro en materia de incumplimiento laboral y al tratarse, eso sí, de un accidente grave, un técnico del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra efectuó una visita de inspección, remitió unas recomendaciones por correo electrónico a la empresa, recomendando la modificación de algunos aspectos de procedimiento del trabajo establecido, y ha sido en referencia a esas recomendaciones a las que las medidas preventivas que le he hecho referencia se han tomado para el funcionamiento a partir de ese momento. Nada más. Muchas gracias.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha previsto alguna actuación para garantizar el normal funcionamiento del transporte sanitario en la atención de las emergencias sanitarias en las zonas afectadas por el derrumbamiento ocurrido en la carretera NA-121-A, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko zuri. Eginen dugu orain hirugarren galdera. Hirugarren galdera, jakiteko ia Nafarroako Gobernuak aurreikusi ote duen osasun garraioaren funtzionamendu normala ziurtatzeko NA-121-A errepidean izandako eskualdetako osasun larrialdiei dagokionez, galdera hau Izquierda-Ezkerrak taldeak egin du, beraz, hitza du De Simón andereak, nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Bien, pues el Gobierno de Navarra, efectivamente, ha tomado medidas para garantizar el normal funcionamiento del transporte sanitario en las zonas afectadas por el cierre de los túneles de Belate. El Departamento de Fomento mantuvo una reunión el pasado 27 de mayo con todos los alcaldes de las zonas afectadas

por el cierre en la que se les explicó la solución que se iba a acometer para sujetar la ladera de Belate y se les informó, además, de que se iba a proceder a la reparación y bacheo de la antigua carretera. En dicha reunión se les dijo, también, que informaran a sus vecinos de lo siguiente: que cualquier emergencia médica debía ser comunicada al 112 y que dicho servicio ya tenía la instrucción de avisar de forma inmediata al Centro de Control de Conservación de Carreteras de Navarra cuando recibieran una llamada urgente de alguna de estas zonas que supusiera un traslado a un centro sanitario. Este centro de control de conservación, que está situado en la calle San Ignacio, de aquí de Pamplona, y operativo las 24 horas de los 365 días del año es el que avisa de forma inmediata al equipo técnico encargado de las obras y al vigilante del túnel de Belate de que va a pasar un vehículo de emergencia, facilitándole el camino y protegiendo la salud de los operarios que están desde hace unos meses trabajando en Belate con maquinaria pesada.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko zuri. De Simón anderea, zurea da hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Vera. Estos vehículos de emergencias, cuando pasan por el túnel, ¿tienen todas las condiciones de seguridad? ¿No corren ningún riesgo al atravesar la carretera que está en obras? ¿Puede usted asegurar esto?

Y en segundo lugar, me gustaría saber si, dada esta situación, el helicóptero que tienen ustedes para atender las urgencias, si está prevista una disponibilidad especial para atender a los accidentes que se produzcan en esta zona y para llegar en el menor tiempo posible.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Milesker, nahi duzunean.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias. Bien, pues sí. Porque además de lo que le he dicho y que se ha establecido en el caso de que un vehículo deba atravesar obligatoria y urgentemente el túnel de Belate, la sala 112 de la Agencia Navarra de Emergencias y los

médicos coordinadores del Servicio Navarro de Salud responden a todas las llamadas de emergencia sanitaria que se producen de una manera idéntica, proporcionando a cada evento o incidente la mejor respuesta con la movilización de los recursos adecuados y coherentes con la necesidad que el evento requiera. Como no es la primera vez que ocurre algo así en Navarra, ni es la primera vez que llueve tanto, aunque a nosotros nos parezca que sí, ni es la primera vez que tenemos una incidencia en las carreteras, estos organismos, de verdad, estemos tranquilos, porque saben perfectamente cómo actuar. Son muchas las ocasiones en las que por obras, por desprendimientos, por desvíos o por cualquier otra contingencia, los servicios de emergencia se ven obligados a tomar rutas alternativas o medios alternativos. Todo el operativo es tenido en cuenta en el centro de coordinación, que proporciona siempre la mejor respuesta, velando, en primer lugar, por la seguridad del paciente, adaptando los recursos disponibles de nuestra Comunidad en lo que respecta a personal sanitario, ambulancias de soporte vital básico y vital avanzado, el helicóptero medicalizado a los hospitales, etcétera, incluso los recursos de las comunidades limítrofes si fuera necesario, y teniendo en cuenta la circunstancia del traslado, la patología, la isócrona, la disminución de los problemas para el paciente derivados del traslado, etcétera.

Todos estos factores, y otros muchos que igual ahora a nosotros no se nos ocurren, son tenidos en cuenta en el centro coordinador, y en el caso de que aún así, no haya más remedio que atravesar Belate, como le he dicho, ya le he dicho que será el 112 el que se ponga en contacto con el centro de control de conservación y anuncie que un vehículo sanitario va a atravesarlo con urgencia y se toman todas las medidas necesarias para garantizar, por supuesto, la seguridad del traslado en ese momento del vehículo por el túnel. Muchas gracias.

Pregunta sobre la información facilitada por la inspectora de Salud Pública en sesión de trabajo del pasado 24 de abril acerca de las cocinas de los hospitales y las incidencias ocurridas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Milesker. Orain bai eginen dugu bigarren galdera, iragan apirilaren hogeita lauko lan bileran Osasun Publikoko ikuskariak, Ospitale eguneko sukaldeei eta izandako gertakariei buruzkoa da. Bildu-Nafarroak egin du bigarren galdera hau, beraz, bere aurkezpenerako hitza du Ruiz andereak.

SRA. RUIZ JASO: Ba milesker Presidente anderea eta egun on guztioi, ongi etorri Kontseilari anderea eta bere laguntzaileei. Bueno, yo creo que la pregunta es clara. Aún tenemos los pelos de punta, prácticamente, debido a las explicaciones que nos dieron los responsables de salud pública, la inspectora y el jefe de servicio, que el 25 de abril estuvieron aquí, exponiéndonos las incidencias que habían recogido durante meses, durante semanas. Y, bueno, que de alguna manera también coincidían en muchos aspectos con los que también nos habían relatado previamente las dietistas. Yo creo que la conclusión de estas sesiones de trabajo era clara. Se evidenciaba que no se garantizan unas mínimas condiciones higiénicas. Nos relataron dos tipos de faltas. Por una parte, prácticas incorrectas de higiene respecto a la manipulación de alimentos, almacenaje, vestimenta, normas de vestimenta y de higiene, que debe cumplir el personal, etcétera. Y por otra parte, el incumplimiento de control de puntos críticos. Nos decían que algunas incidencias se habían ido corrigiendo, pero que constataban que otras, no, a pesar de los reiterados avisos, reiterados toques de atención. Por tanto, a la vista de las explicaciones que nos dieron y del punto de, prácticamente diría yo, de desesperación que en algún momento casi se intuía, a ver, «no puedes estar constatando los mismos errores semana tras semana». Por lo tanto, le queríamos pedir una valoración de las explicaciones que aquí nos dieron. Mileseker.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Milesker. Erantzuteko, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señora Presidenta.

BORRADOR

Bien, pues me pregunta por la valoración y yo la única valoración que puedo y que creo que debo hacer es la que ya he manifestado en otras ocasiones ante cualquier actuación oficial del departamento que dirijo, y es un respaldo pleno al trabajo que realizan los profesionales, respeto a las actuaciones que se llevan a cabo desde todos los servicios sanitarios, incluido por supuesto, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, y confianza en las directrices que ellos nos marcan. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko zuri. Ruiz anderea, nahi duzunean.

SRA. RUIZ JASO: Pues, en fin. Le voy a agradecer la contestación por cortesía prácticamente. Respaldo, respeto, pues bueno, pues sí. Es un término que estamos escuchando estos días, en numerosas ocasiones. Respeto a las decisiones de diferentes instancias. Evidentemente, dentro del respeto me imagino que usted también tendrá respeto por las personas que al fin y al cabo están hospitalizadas y que tienen derecho a recibir una alimentación en condiciones, una alimentación que tenga garantizadas unas mínimas condiciones higiénicas.

En teoría, hay dos expedientes abiertos, ustedes a bombo y platillo y ante la negativa a lo que desde este Parlamento se les ha instado, a rescindir el contrato con esta empresa. Hace semanas ya que este Parlamento aprobó esa resolución y ustedes a bombo y platillo anunciaron la incoación de expedientes a la empresa. Yo pedí la información por escrito, se me ha enviado un expediente a fecha de… la resolución del 17 de abril de 2013, una sanción de 6.000 euros. Y en el informe se relatan las incidencias recogidas en las diferentes catas organolépticas, cosa que contrasta también con otras informaciones que ustedes mismos nos han trasladado en diferentes comparecencias, tanto los responsables de Mediterránea de Catering como usted misma. Cuando nos decían que todas la catas organolépticas habían sido positivas y aquí, en el informe, se recogen hasta finales de febrero incidencias recogidas en esas mismas catas, y el segundo expediente, y es una contestación del 24 de mayo, se informa de que en relación con el expediente por presuntos incumplimientos de la normativa de seguridad

alimentaria, todavía no se ha incoado el expediente sancionador. A 24 de mayo. ¿Cuándo anunciaron ustedes públicamente mediáticamente que habían abierto el segundo expediente? Me da la sensación de que están ustedes «a ver si pasa la marejada». Creemos que, desde luego, son muy graves las incidencias que aquí se relataron. Nos da la sensación y por supuesto, desde el respeto, faltaría más, a los profesionales. Lo que les tenemos que exigir también aquí a ustedes es que, desde luego, cumplan con su obligación, que es controlar a la empresa, amonestar a la empresa, y no sé a qué están esperando ustedes. No sé a qué están esperando ustedes realmente para rescindir el contrato cuando hay una mayoría sindical, una mayoría social, una mayoría política, que ante la evidencia, es lo que estamos exigiendo.

Usted decía que eso no se podía hacer al libre albedrío. ¿Le parece a usted que no hay datos suficientes? ¿Que no hay informaciones suficientes para realmente actuar con vehemencia y actuar con contundencia? Es que ustedes llevan escurriendo el bulto durante meses. Pues a nosotros nos parece sinceramente escandaloso. Por tanto, si esa va a ser toda la explicación y toda la valoración que nos va a hacer, por mí, se puede ahorrar la réplica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Hala ere, erreplika eskubidea duenez, emanen diogu hitza.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Pues ya lo siento, pero la va a tener que escuchar si es que quiere. Yo por lo menos la voy a hacer.

Usted habla de respeto a los profesionales. Pues no es respeto a los profesionales decir lo que ellos no han dicho. Y usted y sus afirmaciones hoy aquí, dicen que la alimentación no cumple con condiciones higiénicas. Eso no se dijo aquí, eh, y si no, puede usted escuchar la grabación. No se dijo aquí, o está usted por encima de lo que dice el Instituto de Salud Pública y Laboral.

BORRADOR

Recordará, porque estaba usted presente, que en la comparecencia, el máximo responsable de la seguridad alimentaria en Navarra, el señor Aldaz, en un momento determinado de su intervención matizó las palabras de la inspectora. Ella afirmó que se habían contabilizado cincuenta unidades formadoras de colonia de E.coli y el señor Aldaz le aclaró que según el reglamento y la legislación vigente en materia de seguridad alimentaria, no se aplica el criterio de cuantificación para determinar si un alimento, en el que se ha detectado E.coli, es o no es apto para el consumo humano. Y es que aparte de actuar con vehemencia, como usted me pide, hay que actuar con la ley en la mano, señoría, y para actuar con la ley en la mano, la responsabilidad que yo tengo en este momento, no puede rescindir un contrato porque le apetezca o no le apetezca, le caiga mejor, le caiga peor, haya cometido un error o no lo haya cometido. Hay una serie de condiciones, es decir, hay que cometer unas infracciones en un tiempo determinado, hay que incoar una serie de expedientes para que se pueda rescindir un contrato o no se pueda hacer. Porque las cuestiones escapan de mi voluntad o de la voluntad suya, señoría, no sé si es que a usted lo que no le gusta es funcionar con un marco legislativo que es del que nos hemos dotado todos y que tenemos que cumplir. No sé si usted, si estuviera en la responsabilidad en la que yo me encuentro, cumpliría de las normas o cumpliría de las leyes lo que a usted le apetece o crearía unos procedimientos nuevos para relacionarnos con nuestros proveedores, pero es que hay que dar seguridad jurídica a todos ellos. Porque ellos han concurrido a un concurso, nosotros hemos adjudicado unas condiciones, hay unas condiciones que deben de cumplir en la prestación del servicio, y nos obliga tanto a ellos como a nosotros. Pero porque nos hemos dotado de ellas todos, no porque sea un capricho de nadie. Entonces, yo creo que la vehemencia se tiene que dejar para otros ámbitos de la vida, más que para actuar y, sobre todo, en una responsabilidad como la que tenemos.

También le tengo que responder. Usted dice que nosotros, en todo caso, hemos dicho que las condiciones organolépticas de las catas han sido siempre correctas. No es cierto, señoría. Lo hemos dicho a partir de un momento y eso lo he dicho aquí y lo he dicho en sesiones del Pleno.

BORRADOR

Entonces, le pido por favor, pues que no diga cosas que no son ciertas, porque no son ciertas. Y a partir de ese momento, que lo dije, efectivamente, las catas, y están todas bien documentadas, las condiciones organolépticas de la alimentación eran correctas.

Respecto a la incoación del expediente, en el primer caso la cuantía de la multa o de la sanción se descontó de la factura siguiente, por lo tanto, la empresa ya la ha pagado. Y en el segundo caso, nuevamente nos vamos a lo mismo que le decía antes. Es que la administración tiene unos procedimientos, señoría, es que desde que uno dice que va a incoar un expediente hasta que el expediente finalmente se incoa, hay unos plazos que le aseguro que los hemos cumplido y, efectivamente, el expediente ya ha sido incoado. Por lo tanto, no anunciamos a bombo y platillo nada, simplemente respondemos a preguntas que nos hacen los medios de comunicación, en muchos casos ustedes mismos, porque no es que lo anunciemos a bombo y platillo, y en todo caso, en este como en los demás, también estamos cumpliendo los plazos que nos da la ley, que como le he dicho antes, entre todos nos hemos dotado, y en algunos casos han sido aprobadas por este mismo Parlamento, y simplemente eso es lo que hemos hecho.

Por otro lado, también me gustaría puntualizar una cosa respecto a este tema de la alimentación. Y es que respecto a lo que ocurrió en aquella comparecencia y un poco respecto a las informaciones que luego se dieron en los días siguientes, no sé si recordará, pero el propio señor Aldaz, al que he hecho referencia anteriormente, tuvo que salir al día siguiente en rueda de prensa para aclarar que la presencia E.coli, un microorganismo que puede estar presente, según sus propias palabras, en las materias primas, en utensilios, en superficies de trabajo, etcétera, no significa bajo ningún concepto que haya restos de materia fecal o de heces, como algún medio de comunicación llegó a afirmar, provocando una reacción en cadena y un efecto bola de nieve, un bulo, que si no llegamos a actuar rápidamente atajando a tiempo eso, pues hubiera supuesto probablemente un grave problema para los pacientes del Complejo Hospitalario de Navarra, a los cuales ustedes nos

exigen respeto y vaya si tenemos respeto. Precisamente por eso tuvimos que salir a atajar esas informaciones absolutamente inciertas.

Entonces, me gustaría que también, y yo creo que ya lo he dicho aquí en más de una ocasión, pero cuando utilizamos todos terminología muy técnica a la que yo también soy profana en la materia, no estamos acostumbrados cuando utilizamos determinada terminología y me gustaría que fueran los especialistas, los que utilizan estos términos con absoluto rigor y saben el alcance exacto de cada una de las palabras que utilizan, los que nos dieran su criterio y nos fiáramos todos de su criterio. Que es desde luego lo que desde el departamento estamos haciendo en todo caso.

Reitero también lo que le he dicho al principio, y es que yo tengo la máxima confianza en lo que el equipo del Instituto de Salud Pública ha hecho a lo largo de todos estos meses en sus inspecciones, en las manifestaciones que han realizado también después de esas inspecciones, las acciones o los procedimientos internamente sancionadores que se han llevado a efecto, que ha sido uno, como usted sabe, y también del rigor de sus afirmaciones en todo momento, y me gustaría que todos pudiéramos hacer lo mismo. Muchas gracias.

Pregunta sobre la situación en que se encuentra el convenio de asistencia sanitaria a trabajadores/as de la CUN, presentado por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko zuri. Laugarren galderara pasako gara. Nafarroako Unibertsitateko Klinikako langileen osasun arretari buruzko hitzarmenaren egoeraren gainekoa da. Galdera hau ere, Bildu-Nafarroa taldeak egin du, beraz, aurkezteko du hitza Ruiz andereak.

SRA. RUIZ JASO: Milesker, Presidente anderea. Galdera egintzat ematen dut.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidenta.

BORRADOR

Me hacía dos preguntas. La primera de ellas, la que hace referencia a la situación en la que se encuentra el convenio, pues el concierto para la prestación de asistencia sanitaria a determinados colectivos de usuarios del Servicio Navarro de Salud por la Clínica Universidad de Navarra se firmó con fecha el 3 de febrero del año 2012 y, como ya les indiqué en la comparecencia parlamentaria del día 31 de enero de 2012, es decir, con antelación a la fecha de su firma y su vigencia máxima, con renovaciones anuales, es hasta el 31 de diciembre del año 2015. El número de personas que integra el colectivo objeto del concierto referido, a fecha 30 de abril del año 2013, es de 6.967 personas. Para el año 2013, la tarifa individual es de 724,68 euros año individual, por persona, un 6,13 inferior a la establecida en el año 2012, y la partida destinada, que asciende a 5 millones de euros, es la denominada Convenio de Asistencia Sanitaria al Personal de la Universidad de Navarra de los Presupuestos Generales de Navarra 2012, que están prorrogados para el año 2013.

Y respondiendo a la segunda pregunta que usted hacía en la formulación, sobre si se iba a adoptar alguna medida para incorporar este colectivo al Servicio Navarro de Salud, pues le diré que no podemos incorporar este colectivo por dos razones, fundamentalmente, en este momento. La primera, por la situación actual de crisis económica y la necesidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, no podemos asumir de golpe a un colectivo de casi 7.000 personas sin que tenga un impacto negativo en la calidad asistencial del Servicio Navarro de Salud. Y la segunda, que como ya les expliqué en la comparecencia que tuvimos en enero de 2012, la realidad es que les estamos prestando asistencia sanitaria de forma concertada a un precio sensiblemente inferior del que nos costaría a nosotros, de media, por cada ciudadano con derecho a prestación sanitaria.

Por último, déjeme decirle que el sector sanitario privado en Navarra constituye un importante aliado estratégico necesario del Sistema Público de Salud, pero es que, además, este sector, en general, y la Clínica Universidad de Navarra, en particular, generan riqueza y empleo y nos permiten disponer de una red complementaria a la que los recursos públicos podamos recurrir

en determinados momentos para todos los ciudadanos de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Ruiz anderea, nahi duzunean.

SRA. RUIZ JASO: Pues muchas gracias, señora Presidenta, y gracias también a la señora Vera por las explicaciones.

Bueno, pues está dando usted las mismas explicaciones que daba la señora Kutz en el año 2008. Creo recordar que hay un informe de Comptos del año 2009 que ya decía, literalmente, que «convendría haber reforzado la justificación sobre la satisfacción del interés público, especialmente en lo referido a la imposibilidad material de prestar tal servicio con medios públicos propios y/o el coste que ello mismo conllevaría». La recomendación final de ese mismo informe, de la Cámara de Comptos también dice, literalmente: esta Cámara de Comptos «recomienda que los servicios de Osasun Bidea, antes de la finalización del presente contrato» —estamos hablando del 2009— «y teniendo en cuenta los resultados efectivos del mismo, su coste y el resto de circunstancias objetivas que le afectan, analicen la razonabilidad de mantener externalizada desde 2012» —estamos en el 2013— «la prestación sanitaria de este colectivo de personas», y atendiendo a esta recomendación de la Cámara de Comptos, como formulaba en la pregunta, el 11 de octubre del año pasado, este Parlamento aprobó una moción instando al Gobierno de Navarra a que realice precisamente lo que dice Comptos: que se elabore un informe, realmente, para justificar lo que usted está diciendo, porque sinceramente, a mí me resulta difícil de entender si no es con unas razones de fondo. Nos sale más barato que un colectivo que no llega a 7.000 personas. Estamos pagando todos los navarros y navarras 5 millones de euros para que un colectivo que no llega a 7.000 personas sea atendido en la Clínica Universidad de Navarra. Y encima parece que la Clínica Universidad de Navarra nos está haciendo un favor o se lo estamos haciendo nosotros a la Clínica Universidad de Navarra. Claro, su última razón, su última justificación, por ahí van los tiros. Que el sector sanitario privado genera riqueza y empleo, hombre, el que están destruyendo ustedes en la sanidad

pública. Es ya, según qué empleo. Porque hablando de cocinas, la destrucción de cien empleos ahí, eso no implica nada. La destrucción de empleos de enfermería, de médicos, de celadores, eso tampoco implica. Eso sí, vamos a mantener el empleo en otro tipo de empresas.

Bueno, pues nos siguen vendiendo la misma moto, pero sinceramente, no os la vamos a comprar. Si la razón es que hay que mantener la Clínica Universidad de Navarra porque está atravesando una dificultad económica y todos los navarros y navarras tenemos que aportar para mantener esa entidad, dígalo claramente, pero no nos venda la moto de que nos hacen un favor porque nos sale más barato. Porque eso, yo creo que no se lo cree nadie. Y si no, realicen el informe que desde este Parlamento se les ha instado a realizar. Y es, analicen, pero dénoslo. Han elaborado ese plan de conciertos. Ahí lo único que se dice es que se mantiene. ¿Lo han analizado realmente? ¿Hay un informe, tal y como se les ha pedido? ¿Hay un informe que justifique realmente qué impacto tendría la incorporación de estas personas, de este colectivo, en la sanidad pública? Sería imposible, un colectivo que no llega a 7.000 personas ¿Se ha analizado eso? ¿Nos puede dar algo por escrito? ¿Hay algún informe? Porque a eso también se le ha instado desde este Parlamento.

Hablar, evidentemente, es muy fácil. Usted también nos lo dice muchas veces. Hablar es muy fácil. Queremos ver datos, porque estamos pagando 5 millones de euros entre todos y todas, para que 6.967 personas sean atendidas en una clínica privada. Cuando pueden ser atendidas perfectamente en la sanidad pública como los demás.

Por lo tanto, entendemos que hay otro tipo de intereses, otros intereses, pero dígalo claramente, sin más, eso es lo que le pedimos.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Milesker. Erantzuteko, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Gracias. Lo que usted me pide es que le diga lo que usted quiere oír, ¿no?... sí. Usted pregunta y pregunta y pregunta, y si no escucha lo que oír, pues me dice que

le estoy mintiendo y ya está. Y hasta dentro de tres meses que me vuelva usted a preguntar lo mismo. Pues ya está.

El análisis se hizo y vine y se lo expliqué aquí el 31 de enero del año 2012. Se hizo el análisis antes de firmar el nuevo convenio con la clínica y me llamaron a una comparecencia y se lo conté, pero no le gustó lo que le conté. Yo qué sé, pues no le debió de gustar porque yo, el análisis que hemos hecho se lo conté. Lo que usted afirma tan rotundamente, de que se puede atender a esas 7.000 personas sin que tenga ninguna consecuencia para la calidad asistencial del resto de navarros que estamos siendo atendidos en el Servicio Navarro de Salud, en la accesibilidad que podamos tener o lo que sea, pues también lo afirma usted, no sé con qué datos, ¿verdad? Pues le parecerá, pero yo desde luego le digo que con el análisis que han hecho, las personas, no sé, los profesionales que están tanto en atención primaria como en atención especializada, pues no me dicen eso. Pero bueno, usted afirma que sí, que no va a pasar nada y que se puede asumir y que quiere que le diga lo que no le he dicho. Yo qué sé.

De todas maneras, yo le he dado el dato del coste medio y es el coste medio que nos cuesta por persona. Cada una de esas personas que son atendidas en la Clínica Universidad de Navarra, comparado con el coste medio que resulta de la atención sanitaria de cada uno de nosotros en el Servicio Navarro de Salud, pues es que es bastante más bajo. No sé si lo recordará, pero después de que se aprobara el Real Decreto 16/2012 para la atención a los colectivos que quedaban fuera de la asistencia sanitaria, el Estado sacó una normativa que permitía incorporar a esas personas a través del pago de una cápita y esa cápita se calculó en función de cuál era el coste medio. Pues si recuerda, esa cantidad estaba por encima de los 1.000 euros, luego, esos son los datos. Yo no digo ni que sea bueno, ni que sea malo. Yo digo que esos son los datos. Cada uno que saque sus conclusiones.

Y luego, por otro lado, de verdad, nunca dejará de sorprenderme la acérrima oposición que hacen a que tengamos cualquier tipo de concierto con la Clínica Universidad de Navarra. Yo le digo que, igual que otras empresas privadas a las que ustedes, sin embargo, han defendido en este mismo foro y

nos han acusado de abocarlas al cierre si no subíamos el volumen del concierto establecido, pues también la Clínica es una empresa navarra que da empleo a un montón de ciudadanos navarros y que presta, pues yo creo que un gran servicio a nuestra sociedad. Le digo también, por desgracia, lo que usted se refería que efectivamente se está destruyendo empleo público, pero también me consta que los centros privados sanitarios, no solo la Clínica Universitaria, sino otros, pues por desgracia, en la situación en la que estamos, también están destruyendo empleo. Luego no es destruir en un sitio a costa de salvarlo en otro. Creo que todos estamos pasando por dificultades y momentos complicados, pero le digo de nuevo que no entiendo cuál es el afán que muestran por que le vayan mal las cosas especialmente a la Clínica Universidad de Navarra. Yo creo que tirar piedras contra cualquiera, contra cualquiera, de las empresas que están en Navarra, por el hecho de tener una determinada creencia, ideología o doctrina distinta de la suya, pues me parece que es tirar piedras contra nosotros mismos. Les aseguro que nosotros cuando concertamos con la Clínica San Miguel, un servicio porque lo debemos de concertar, o cuando concertamos con la Clínica Josefina Arregui, o cuando concertamos con San Juan de Dios, pues no les preguntamos por las ideas que tienen ellos, los trabajadores, los directivos o los fundadores o los propietarios a la hora de valorar el servicio que pueden prestar a los pacientes de nuestra Comunidad. A ellos, ni a nadie, como le digo. Porque para nosotros, desde luego, la prestación de un servicio sanitario de calidad no entiende de ideologías, solo entiende de solucionar problemas a situaciones personales de enfermedad, bastante penosas para quién las está sufriendo.

Y además, también le he dicho brevemente en mi intervención que el Servicio Navarro de Salud tiene concertadas con la Clínica Universidad de Navarra otras actividades de especial complejidad, como pueden ser los trasplantes u otras intervenciones o tratamientos de especial complejidad, que no podemos atender con medios propios. El camino hacia esta especialización del centro comienza con la adquisición de una práctica clínica en procesos de intervenciones de menor complejidad por parte de sus profesionales y la existencia de este convenio garantiza que esos

profesionales puedan tenerla, para podernos prestar el servicio que necesitamos que nos presten en otras cuestiones. Y también me gustaría repetirles… vamos, va a ser muy breve… quiero decirles únicamente una cosa. He oído aquí textualmente lo siguiente: no podemos permitir poner en riesgo la viabilidad de un centro cuya actividad depende, en parte, de la actividad concertada porque eso tendría un impacto directo en despidos de trabajadores y trabajadoras de un centro que viene realizando su actividad con altos índices de calidad y con una alta valoración por parte de los navarros y navarras. Esta afirmación la he escuchado aquí yo, a ustedes en el Parlamento, y estoy plenamente de acuerdo con ella. Pero estoy plenamente de acuerdo con ella para todos. La diferencia es que ustedes la hicieron para defender la concertación de otro centro privado que no era la Clínica Universidad de Navarra, y ¿por qué ahora defienden lo contrario? Supongo que una vez más, el problema está en la ideología.

También les quiero acabar dando un dato importante. El presupuesto global asociado a la Clínica Universidad de Navarra en 2013 ha sufrido una aminoración con respecto al gasto ejecutado en el 2012 de cerca de 5 millones de euros. Incluso sobre la hipotética premisa de que fuese más eficaz y eficiente internalizar esta actividad, y finalmente no renovásemos el contrato: ¿creen que un centro puede soportar un descenso de 10 millones en un plazo de dos años? Porque ustedes mismos, refiriéndose a otros centros, han defendido que no se puede soportar un descenso de un 1 millón o de 2 millones, no de 10 en dos años. Y estamos hablando de cuantías, como digo, muy inferiores a estas a las que me estoy refiriendo. Muchas gracias.

Pregunta sobre la derivación de 400 ecografías a una empresa privada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko zuri. Bosgarren galderara pasako gara. Laurehuneko ekografia enpresa pribatu batera bideratzeari buruzkoa. Galdera Aralar-Nafarroa Bai taldeak egin du, beraz aurkezteko, hitza du Fernández de Garaialde andereak.

BORRADOR

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko eta egun on denoi. Bueno, pues la verdad es que no me voy a extender mucho en la pregunta. Lo único que quisiera es, sobre todo, que me diga cómo encaja todo el tema este de las derivaciones en el plan de conciertos, y una siguiente pregunta también. Quiero una comparativa de costes en lo que serían las derivaciones que se están haciendo con las ecografías a la utilización de los ecógrafos de tarde que hay en el Hospital de Tudela. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko, nahi duzunean erantzuteko.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, pues empezaré con lo del encaje en el plan de conciertos.

Las anteriores veces que hemos comparecido ante esta comisión para hablar del plan de conciertos hemos comentado que el gasto en conciertos con respecto al gasto total del Departamento de Salud es de un 6 por ciento, muy por debajo de la media española, y que en nuestro caso, además, ha experimentado una reducción de un 20 por ciento entre la ejecución del presupuesto de 2011 y el presupuesto del año 2013. Recordarán, además, que en el plan de conciertos se incluye una partida que tiene como objetivo complementar la capacidad propia del Servicio Navarro de Salud para la reducción de las listas de espera. Para ello, el Servicio Navarro de Salud destina una cantidad económica para la derivación de intervenciones, pruebas diagnósticas y consultas a la red concertada. En este capítulo se contempla, también, la atención de los casos en los que los pacientes, al superar la ley de garantías de espera vigente, solicitan una intervención en un centro privado. Dado que para las patologías más comunes puede haber más de un centro con capacidad para ofrecer estos servicios, ya les comunicamos que, como una novedad respecto a la gestión que se había realizado hasta ahora, se va a licitar el establecimiento de un acuerdo marco con los centros capacitados para cada una de esas actividades de entorno a los 2.400.000 euros para este año 2013.

BORRADOR

Como, actualmente, el acuerdo marco se encuentra en proceso de tramitación administrativa, hemos tenido que adelantar alguna derivación por este concepto, lo que no influye en el acuerdo que saldrá a licitación con la cantidad económica resultante, que será la resta de los 2,4 millones a lo que ahora estemos derivando por otras circunstancias, y porque no podemos esperar a que acabe el procedimiento administrativo y esté aprobado ese acuerdo marco.

Así pues, estas derivaciones realizadas en Tudela están perfectamente encuadradas en este concepto al que me refería y, por supuesto, a ver, yo también aquí, vamos, vendremos todas las veces que haga falta, encantada, a contar cuál es el origen o la razón de por qué se han realizado una o cuatrocientas o veinte derivaciones, pero ese es el marco. Es decir, el marco es que tenemos una actividad concertada, como digo, que es de ese 6 por ciento del total del presupuesto, aproximadamente, que se ha reducido de una forma importantísima en los últimos dos años, y que aún y todo, hay una cuantía que creo que es en torno a 50 millones de euros, en total, para todas las cuestiones que concierta el Servicio Navarro de Salud, y hay 2,4 millones de euros que son para este concepto, y será en una operación de cincuenta derivaciones o de cien o de quinientas. Pero vamos, que ese es el encaje que tiene.

Respecto a la segunda pregunta de por qué se han derivado cuatrocientas ecografías a una empresa privada. Bien pues, con datos del 1 de marzo de 2013 del Hospital Reina Sofía, teníamos una lista de espera de 1.361 ecografías, no preferentes, con una espera media de setenta días, por lo que se superaban los plazos máximos de espera. Con la capacidad de recursos disponibles en el centro, de personal y de ecógrafos, no nos iba a ser posible resolver a corto plazo este pico de demanda. Por este motivo, de acuerdo con el Servicio de Prestaciones y Conciertos del Servicio Navarro de Salud, se inició con fecha 4 de marzo de 2013 la derivación de cuatrocientas ecografías para su realización en el Centro Diagnostico Tudela, empresa que actualmente está concertada para la realización de resonancias del área de Tudela, con un coste de 37 euros cada ecografía, que hacía un total de

14.800 euros. Esta opción era la mejor, por precio, por proximidad y por comodidad para los pacientes. Y por el hecho de que, existiendo el concierto de resonancias, se disponía de los mecanismos de gestión administrativa y telemática que permitían la gestión de los volantes electrónicos de petición de la prueba, así como la incorporación del informe e imagen digital a la historia clínica electrónica del Servicio Navarro de Salud. Asimismo, se concertó con el centro mencionado los criterios de calidad de las ecografías y los informes, que fueron exactamente iguales a los del propio Hospital de Tudela. Con fecha 5 de abril del 2013 se concluyó dicha derivación y en esta fecha, la lista de espera de ecografías estaba en ochocientas sesenta y cinco ecografías, con una demora de cuarenta y dos días. Cifras asumibles con la capacidad logística del hospital según los medios de que dispone.

Y respecto a la tercera de sus preguntas, la de los cuatrocientos pacientes de la lista de raquis. Pues las razones son similares a las que le he expuesto en la derivación de ecografías. La dirección del hospital, en colaboración con el propio servicio de rehabilitación del que depende la unidad de raquis, ha diseñado los criterios de derivación de pacientes, atendiendo a la petición realizada por atención primaria, así como a la prestación que implica la realización de una primera consulta, los estudios radiológicos necesarios de diagnóstico y la consulta de resultados. De igual modo se ha establecido el modo de seguimiento de los pacientes, ya en el propio Hospital de Tudela, tanto si se trata de realizar un tratamiento quirúrgico como rehabilitador, así como el resto de seguimientos. En consecuencia, es una prestación autolimitada en número de pacientes y en abordaje con cada uno, en función de los diagnósticos que surjan. A tal efecto, existe una estrecha colaboración entre las jefaturas de los servicios correspondientes del Hospital de Tudela como del centro concertado, ya que no había otro servicio posible en Tudela. Esta derivación se está ultimando en los aspectos que tienen que ver con la logística del manejo de los volantes de derivación y el acceso a historia clínica informatizada para incorporar los resultados, y estimamos que se va a iniciar en estos próximos días. El coste previsto para esta actividad es de 156.000 euros y los efectos en lista de

espera, pues no lo sé todavía. Se los podremos comunicar cuando hayamos concluido con ese proceso de derivación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Milesker. Espero dut erreplika motza izatea, bestela osoko bilkuran egongo bagina, Catalán jaunak erranen lioke minus hogeita hamar segundo duzula erreplikarako. Hala ere, ni pixkat malguagoa izanen naiz. Fernándes de Garaialde anderea, nahi duzunean zurea da hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Ba eskerrik asko. Bueno, pues es cierto que… bueno, primero, gracias por la información, pero bueno, cuando hablamos de los conciertos no podemos olvidarnos tampoco el informe que hay de Cámara de Comptos que es cierto que lo que nos dice es que todas las previsiones y todo lo que hay cada año, es decir, nunca se cumplen y siempre se incrementa. Concretamente, cuando se hizo el estudio de 2011 se incrementó de lo presupuestado un 40 por ciento. Esto lo digo porque cada vez que nos dicen que ha disminuido el presupuesto, luego no sabemos cómo va a terminar al final del año.

Dicho esto, sí que es cierto, también, que nos dijeron que desde el 2005 al 2009 el concierto se incrementó es un 129 por ciento. Pero claro, en el plan de conciertos, a mí lo que me gustaría es, cuando nos da todas las explicaciones de los conciertos de por qué derivan, por cierto, siempre hace mención a la lista de que se superan los plazos que dice la ley de garantías, eso es cierto, también te voy a recalcar y voy a decir por enésima vez que nosotros estamos en contra y votamos en contra cuando se hizo la ley de garantías, precisamente porque abría la puerta a todas estas derivaciones injustificadas y así se lo hicimos saber también al partido socialista, que es quien dio el visto bueno a esta política de derivaciones a los centros privados. Cuando hablo del plan de conciertos, yo quisiera volver a remarcar que en ese plan de conciertos dice claramente que habría que analizar por qué se concierta, qué se concierta y con quién se concierta. Y que lo que habría que hacer es confirmar que se cumple la política de conciertos, y para ello dice cuatro cosas: confirmar que se cumpla la política de conciertos, valorar alternativas, fijar precios y determinar el procedimiento de contratación.

BORRADOR

Para confirmar que se cumpla la política de conciertos, evidentemente, habrá que saber qué política sanitaria llevamos cada uno. Pero claro, para valorar las alternativas, lo que se dice es que también habría que hacer un estudio de medios humanos, materiales y adecuadamente, además, dimensionar todos estos medios humanos a la demanda que tenemos. Claro, si todo esto no se hace, pues podemos estar aquí eternamente diciendo por qué derivamos, por qué no derivamos el coste, pero: ¿realmente tiene intención de hacer lo que viene en el plan de conciertos? Porque, de verdad se lo digo, y agradecí cuando vino a explicarnos su plan de conciertos, pero para nosotros esto no es un plan de conciertos, y encima es que ahí pone que no contempla estudiar la viabilidad de llevar a cabo estas pruebas con recursos propios, y esto hablando de las resonancias, hasta que no tengamos finalizado el estudio de costes. Más allá del estudio de costes, por favor, háganos el plan de conciertos y de esa manera todo el mundo podrá analizar con unos datos objetivos, y no con sus explicaciones, la opinión que tiene este grupo, etcétera.

Cuando hablamos de conciertos, yo tengo muy claro que lo que hay que analizar, como dice, además, el plan de conciertos y mi grupo también, qué es lo que se puede dar en servicio público y qué es lo que no se puede. Para eso tenemos que saber qué modelo sanitario y con qué recursos contamos, y a partir de ahí ver, y ahí sí que es cierto y este grupo lo ha dicho siempre, primero priorizará aquellos conciertos con entidades sin ánimo de lucro, y luego, si no puede ser eso, con entidades con ánimo de lucro. Pero teniendo claro todo eso, ni la ideología ni nada más, teniendo claro todo eso. Y siempre haciendo una apuesta por el servicio público. Entonces, claro, cuando nos dicen: No, no, no, es que estas empresas privadas también crean empleo. Por supuesto, claro que crean empleo, pero el que ustedes destruyeron por esa política de privatización en el servicio público con las no contrataciones. Además, con condiciones laborales, desde luego, no agradables.

Por supuesto, y estoy de acuerdo con usted, aquí todo es cuestión de ideología y aquí todo es cuestión de por qué sanidad se apuesta. Pero es que,

de verdad, lo único que le pedimos es: haga ese plan de conciertos y así no estaremos «usted dice una cosa y este grupo dice otra». Veremos, realmente, con datos en la mano y de manera objetiva.

Y por cierto, no me ha contestado si tiene una comparativa o en qué situación se quedan esos ecógrafos, que según sabemos, por la tarde, los ecógrafos en Tudela están infrautilizados. Entonces, eso es lo que no me ha contestado, por qué están infrautilizados y se están derivando al centro este. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Mileseker. Minutu bateko erreplika.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Sí, es que había tres preguntas en la pregunta. Perdone, Presidenta, por eso me he alargado mucho, pero es que no era una pregunta sino tres, al final.

Bien, pues a ver, me pregunta usted un montón de veces cuál es el modelo. Ya le hemos dicho cuál es el modelo: un modelo mixto. ¿No le parece a usted suficiente apuesta por los medios propios y por la sanidad pública el que el 94 por ciento de nuestro presupuesto sea actividad que realizamos con medios propios? A mí sí. Y en cualquier caso, el modelo por el que apuesta el Gobierno es ese, un modelo mixto, mayoritariamente, pero tan mayoritariamente como 94 contra 6 por ciento de medios propios. Ese es el modelo. Yo no sé si a usted le gustaría que fuera 0 por ciento, pero ese es el modelo.

En cuanto a si tienen ánimo de lucro o no tienen ánimo de lucro, pues no sé, la verdad es que tampoco he entrado mucho en esas cuestiones, pero sí que he escuchado en innumerables ocasiones que ánimo de lucro en el caso de la Clínica Universidad de Navarra, pues dicen no tener. Igual que dice Josefina Arregui o que dice no sé quién. Es que dicen no tener, pero no sé por qué eso es tan radicalmente importante. A mí lo que me importa es que presten un servicio que no podemos prestar con medios propios y que, además, sea de una excelente calidad para nuestros pacientes. A mí eso es lo que me importa como Consejera de Salud.

BORRADOR

Respecto a lo que decía de si es bueno o no es bueno sacar o derivar las cuestiones que se están derivando. Mire, pues yo creo que en ambos casos por los que me ha preguntado, creo que ha quedado claro, y yo así he tratado de explicárselo, que estamos hablando de situaciones puntuales de incapacidad de la demanda en un momento dado. Usted dice: los ecógrafos están desocupados por la tarde. Sí, efectivamente están por la tarde, pero para que los ocupen habrá que pagar horas extra a unos trabajadores para que vayan a trabajar. Y qué pasa, que esas horas extras, o peonadas en el pasado, ¿no cuestan dinero? Señoría, si hay que atender la demanda o ese pico de demanda, pues hay que hacerlo por una u otra vía. Todas las derivaciones que hemos hecho hasta ahora y las que hagamos dentro del año 2013 y en los años sucesivos para la reducción de la lista de espera están enmarcadas en el planteamiento del plan de conciertos que les he manifestado, que también es que creo que no les gusta el que les he dado, pero es el que es y cuenta con un presupuesto perfectamente definido. Usted dice que las derivaciones siempre son mayores que lo que aparecía en presupuesto. Pues le invito a que mire las cifras del año 2012 porque creo que mucho mayores, me da la sensación, de que no son.

No sé lo que ha ocurrido cuando hizo el informe Comptos, refiriéndose a las derivaciones de 2007, 2008, 2009, no lo sé. Yo le puedo contar, desde luego, lo que ha ocurrido en los últimos años, y eso es lo que ha ocurrido, que si ha habido alguna desviación, pues ha sido mínima. Nada más. Muchas gracias.

Pregunta sobre el motivo por el que todavía no se ha firmado el concierto con la Clínica San Juan de Dios, presentado por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Bukatzeko, pasako gara seigarren galderara. San Juan de Dios Klinikarekiko ituna oraindik ez sinatu izanaren arrazoiei buruzkoa. Socialistas de Navarra taldeak aurkeztu du eta bere aurkezpenerako Ochoa andereak du hitza.

BORRADOR

SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, pues mi pregunta es, casi parece la otra cara de la moneda. Tengo una noticia en la mano que es del 11 de enero de 2012 donde decía que Osasun Bidea destinaba 28 millones a renovar varios conciertos de asistencia sanitaria.

Hablaba del Hospital San Juan de Dios, en donde se iba a destinar un importe anual de 18.338.500 euros, que se iba a firmar un convenio que hasta ahora no se ha firmado y que quisiéramos saber si se va a firmar, cuándo y por qué no se ha firmado todavía, si es posible. Gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Milesker, erantzuteko, nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidenta. Bien, pues el motivo por el que no se ha firmado, voy a tratar de explicarle, no es sencillo o es complejo, tiene muchas razones.

Pero han sido dos motivos básicamente. Uno, el proceso de negociación del concierto, que ya les dije en la comparecencia que tuvimos el pasado 13 de marzo, y también en una respuesta a una pregunta oral efectuada en Pleno el 28 de febrero, y el segundo motivo ha sido la tramitación del expediente en una situación de prórroga presupuestaria como la que estamos.

Respecto a la negociación, creo que ya lo hablamos bastante con detalle en aquella comparecencia. Recordará que les aseguré que la hospitalización de media estancia y los cuidados paliativos continuarían igual, en función a la demanda que nosotros tuviéramos, pero que entendíamos que en términos similares al año 2012, y que en lo referente a la cirugía, la apertura de los quirófanos nuevos de Ubarmin iba a reducir las necesidades de concertación en este servicio que venía prestando el Hospital San Juan de Dios. Y aquí, bueno, pues nuevamente, porque por la apuesta con medios propios, pues la actividad concertada sufre una reducción y esto es así. Lo

que no se puede es apostar por medios propios y apostar por la concertación al mismo tiempo. Si ampliamos la capacidad de prestación, o en este caso, la capacidad quirúrgica, y como había una insuficiencia en los últimos años y se ha apostado, pues eso, obviamente tiene una repercusión en el Hospital San Juan de Dios, que hasta ahora nos venía proporcionando unos quirófanos y también personal, un servicio básico de enfermería y personal de auxiliar, y nosotros, el Servicio Navarro de Salud, poníamos facultativos, médicos para realizar las intervenciones.

No ha sido fácil conciliar las necesidades del Servicio Navarro de Salud con la planificación del Hospital San Juan de Dios derivada de la reforma global acometida en su hospital, y especialmente de su planta de quirófanos, pero por fin, el acuerdo sobre el alcance del concierto en lo referente a hospitalización de media estancia, atención a paliativos y servicio de cirugía lo realizamos en febrero y se lo conté. Dicho acuerdo contemplaba la realización de unas 8.000 intervenciones aproximadamente, intervenciones quirúrgicas, y para eso comenzamos con la actividad que ya se había realizado en otros años, no solo por la mañana, sino también por las tardes, varias tardes por semana. Son 8.000 intervenciones para 2013 frente a 9.900 intervenciones que se habían realizado en el 2012 y una media de reducción de las tarifas del 5 por ciento, con lo que al final el presupuesto del concierto estaba en esos 18 millones frente a los 19,4 millones ejecutados en el año 2012.

Respecto a la tramitación, se ha visto ralentizada también por dos motivos. Por un lado, porque tras el trabajo realizado para la preparación del plan de conciertos hay un nuevo enfoque jurídico para los conciertos y el enfoque jurídico nos lleva a que el concierto se realice bajo el paraguas de la Ley Foral de Contratos en lugar de amparado por la Ley General de Sanidad. Y el segundo de los motivos que ha afectado a que se haya ralentizado la tramitación es, como les decía al principio, el presupuesto prorrogado, el cual recoge en estos momentos una dotación de 15,5 millones de euros que debe de ser ampliada. El Hospital San Juan de Dios, hasta el momento, no ha estado de acuerdo con firmar un concierto por 15,5 millones de euros, aunque nosotros les dijéramos que la cantidad va a ser de 18, y que a lo largo del año,

los meses de septiembre, octubre, noviembre, cuando se pudiera disponer de esa ampliación de partida presupuestaria, pues se podría firmar una ampliación sobre ese concierto. Pues bien, como no ha estado de acuerdo, no se ha firmado. Yo espero que sí que firmemos el concierto, porque al final, al ver la actividad que está programada y que se está realizando… se basa en los 18 millones de euros del acuerdo, y estamos hablando de una cuestión de procedimiento o de una cuestión de gestión presupuestaria, de tramitación del presupuesto y de nada más.

Esto ha sido lo que ha dificultado la tramitación del expediente y, como digo, no ha afectado en absoluto a la actividad que se está realizando a lo largo del año, pensando que la dotación final fueran esos 18 millones de euros y esas 8.000 intervenciones. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Milesker, nahi duzunean, Ochoa anderea, zurea da hitza.

SRA. OCHOA CANELA: Pues, bueno, le doy las gracias a la señora Consejera por su información. La verdad es que lo que nos trasladan es un poco la inquietud, porque al final, las obras de ampliación no son obras importantes, es un montón de dinero el que se ha invertido, en donde también hay una apuesta pública con los fondos de Sodena. Entonces, pues bueno, parecía que estaban un poco, digamos, con la inquietud de si, al final, lo que se había reflejado en la nota de prensa que le he leído iba a ser una realidad.

Y, luego, pienso que la última noticia que hemos visto, según la cual las residencias van a ocupar plazas para que se puedan recuperar las personas mayores, que añadirá un poco más de inquietud para su futuro. Un futuro que cada vez creo que va a ser un poco más difícil o un poco más incierto. Y eso que es una institución, que su frase de antes se refería a ella. Creo que lo hemos dicho todo el Parlamento, sin ánimo de lucro, que ha venido prestando unos grandes servicios y que nosotros al menos, el grupo socialista, la apoyaremos siempre, pues porque, al final, ha estado ocupando un espacio que hasta ahora no había ocupado nadie en la sanidad pública. Nada más y muchas gracias.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko, bukatzeko, nahi duzunean.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, pues yo también estoy convencida y creo firmemente que está prestando un grandísimo servicio a la sociedad navarra y a la sanidad navarra, en particular, el Hospital San Juan de Dios, pero también es cierto que las circunstancias cambian y que todos, entidades públicas y entidades privadas, debemos ser capaces de adaptarnos a ese cambio de contexto y de circunstancias que hay en cada momento.

Respecto a eso, como hemos dicho en muchas ocasiones, tanto el Hospital San Juan de Dios como la Orden Hospitalaria San Juan de Dios son entidades de carácter privado y creo que no tenemos que confundir la dependencia pública o la dependencia del presupuesto público de este centro con la naturaleza que tiene, que es la de un centro privado. Con esto quiero decir que, al final, la responsabilidad en última instancia sobre la viabilidad o no viabilidad del centro es de la Orden, si bien, como he dicho al principio, creíamos y creemos que el servicio que presta es necesario, es de una alta calidad, pero debemos amoldar ese servicio, como en el resto de entidades concertadas, a los que nosotros necesitamos, a las necesidades que tiene el Servicio Navarro de Salud.

Contamos con el centro, valoramos, reconocemos el trabajo, la profesionalidad de todos los trabajadores que trabajan, pero desde luego, de la gestión del centro no nos podemos responsabilizar desde el Departamento de Salud. Así que yo creo que, al final, debemos también buscar un equilibrio. El acuerdo, como he dicho, se alcanzó en esos 18 millones para este año 2013 y a nosotros lo que nos gustaría, efectivamente, es que se firmara el acuerdo, pero también tenemos unas circunstancias, y me remito a algo que también he dicho en otra pregunta. Tenemos una legalidad que tenemos que cumplir. Las normas de gestión presupuestaria del Gobierno de Navarra son muy garantistas para todos, y así deben de ser, para que uno no pueda hacer lo que le apetece en un momento dado, sino que hay unas partidas presupuestarias con una dotación, no se puede mover la dotación o el dinero

de unas partidas a otras de forma libre, porque ahora hayamos alcanzado un acuerdo con la entidad. Lógicamente, eso no lo podemos hacer y tenemos unos mecanismos que nos lo impiden y si no, vamos, ustedes mismos nos lo achacarían, como así debe de ser, si lo hiciéramos. Entonces, en estos momentos podemos firmar el acuerdo por 15,5 millones de euros, y a mí me encantaría que lo firmáramos con el compromiso, por otro lado, como hemos dicho, de que al final la dotación sea de esos 18 millones de euros.

Pero también me gustaría acabar dándoles algún dato sobre la reducción del Hospital San Juan de Dios, en comparación también con la reducción con otros centros, porque como les he dicho, al final creo que hay que tomar todo en su justo término.

Por ejemplo, hablando de los tres principales centros con los cuales el Servicio Navarro de Salud concierta actividad, que son la Clínica San Miguel, el Hospital San Juan de Dios y la Clínica Universidad de Navarra. En el caso de San Miguel, se alcanzó un acuerdo que era un 5 por ciento de rebaja en las tarifas y que suponía un ahorro al final, bueno, con una revisión periódica, y que nos supuso en este año 2013 un ahorro de 125.000 euros. En el caso de la Universidad de Navarra, el acuerdo de tarifas ha oscilado entre el 3 y el 18 por ciento en algunos tratamientos concretos, lo que nos ha supuesto un ahorro de 400.000 euros, pensando en que hiciéramos la misma actividad que el año anterior. Con el Hospital San Juan de Dios se ha llegado a un acuerdo de reducción, de media, del 5 por ciento, con un rendimiento para el Servicio Navarro de Salud de entorno a 250.000 euros. Y si hablamos de descenso en la cantidad global del concierto, tomando datos desde el año 2010, la cantidad dedicada a actividad sanitaria en la Clínica Universidad de Navarra ha sufrido una rebaja de alrededor de 10 millones de euros, respecto a la cantidad del año 2010. En la Clínica San Miguel, se ha pasado de 6,1 a 3,5, o sea, estamos hablando de 2,6 millones de euros. Y cogiendo datos del año 2010 del Hospital San Juan de Dios, estamos hablando de una rebaja de 1 millón de euros.

O sea, que creo que esos también son datos que es importante que ustedes los conozcan, puesto que como, lógicamente, tienen conversaciones

con… quizás, con todos ellos como interlocutores, con todos los centros, pues también para que lo conozcan. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD (Sra. Pérez Irazabal): Seigarren galderarekin bukatu dugu eta puntu gehiagorik ez dagoenez, bukatutzat ematen dugu gaurko Komisioa. Eskerrik asko denoi eta egun ona izan.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 21 minutos.)